



ADMINISTRACIÓN
GENERAL DEL ESTADO

35

SUBDELEGACIÓ DEL
GOVERN A BARCELONA

SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN BARCELONA

OFICINA D'ESTRANGERS

OFICINA DE EXTRANJEROS

HOJA INFORMATIVA nº 35

N.I.E.

(R.D. 2393/2004)

(Para ciudadanos extranjeros NO
comunitarios).

Información actualizada el
19 de marzo de 2010

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN SOLICITUDES DE ASIGNACIÓN
Y COMUNICACIÓN DEL NÚMERO DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO:**

- 1.- Solicitud (impreso oficial gratuito, **Ex-14**), debidamente rellenado (original y copia).
- 2.- Una fotografía tamaño carnet, reciente, en color, no plastificada, y sobre fondo blanco.
- 3.- Original y copia del pasaporte, cédula de inscripción o documento de viaje, en vigor.
- 4.- En el caso de que el solicitante haya efectuado previamente solicitud de residencia en España, original y fotocopia del resguardo de dicha solicitud.
- 5.- Original y fotocopia de la documentación que acredite que concurren - en su caso - los requisitos establecidos en el art. 101.3.a) y b) del Reglamento de ejecución de la Ley de Extranjería:
 - a) No encontrarse en España en situación irregular.
 - b) Justificación documental de los motivos por los que se solicita la asignación de N.I.E., en concreto, de la existencia de intereses económicos, profesionales, o sociales, en España; (en su caso, requerimiento del organismo que le exige a Vd. el N.I.E.).

NOTAS IMPORTANTES:

- La asignación o comunicación del NIE -en su caso-, devenga una tasa cuya cuantía y procedimiento de pago le será indicado en el momento de entrega del certificado.
- Los impresos oficiales de solicitud, que son gratuitos, están disponibles en los sitios web de información de internet (www.mpt.es, <http://extranjeros.mtin.es>, www.mir.es), pudiendo ser reproducidos por cualquier medio (fotocopias, impresoras, etc...).
- Si el ciudadano extranjero no nacional de un estado con tratamiento comunitario no se encuentra en nuestro país, la solicitud de N.I.E. se podrá realizar por alguno de los siguientes procedimientos:
 - Presentación en España por el representante legal del extranjero acreditando dicha representación mediante poder notarial (original y copia). Se requerirá identificación del representante (D.N.I. o equivalente, original y copia), y el resto de la documentación señalada en los puntos 1 a 5 anteriores, excepto el punto 5.a). Las fotocopias del pasaporte completo del ciudadano extranjero deberán estar compulsadas por el Consulado de España en su país de residencia.
 - Presentación de la solicitud en las Representaciones Diplomáticas u Oficinas Consulares españolas ubicadas en el país de residencia del extranjero, en unión de los documentos que justifiquen el motivo de la asignación del NIE.

Presentación de solicitudes: Personalmente por el solicitante, en los lugares indicados al dorso

(continúa al dorso)

CORREO ELECTRONICO

infoext.barcelona@mpr.es

Passeig de Sant Joan, 189
08037 Barcelona
TEL. INFORMACIÓN: 93 520.14.10

LUGARES DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE N.I.E.

En la ciudad de Barcelona:

Presentación de solicitudes: SIN CITA PREVIA, PERSONALMENTE POR EL SOLICITANTE en días laborables, de lunes a viernes, de 9:00h. a 14:00h. en Barcelona, Passeig de Sant Joan, 189.

En otras localidades de la provincia de Barcelona:

LOCALIDAD	DIRECCIÓN
BADALONA	AV. DELS VENTS 9-13
CASTELLDEFELS	PLAÇA DEL 8 DE MARÇ, S/N
CERDANYOLA DEL VALLES	C/ VERGE DE LES FEIXES, 4
CORNELLA DE LLOBREGAT	AV. SANT ILDEFONS, S/N
GRANOLLERS	ISABEL DE VILLENA, 30
L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	CARRER DEL MIGDIA S/N
IGUALADA	C/ PRAT DE LA RIBA, 13
MANRESA	C/ SOLER I MARCH, 5
MATARO	AV. GATASSA, 15
MONTCADA I REIXAC	C/ MAJOR, 38
PRAT DE LLOBREGAT	C/ CENTRE, 4
RIPOLLET	C/ TAMARIT, 78
RUBI	C/ TERRASSA, 16-18
SABADELL	C/ BATLLELL, 115
SANT ADRIA DE BESOS	AV. JOAN XXIII, 2
SANT BOI DE LLOBREGAT	PARC. MARIANAO, S/N
SANT CUGAT DEL VALLES	C/ VALLES, 1-3
SANT FELIU DE LLOBREGAT	C/ CARRERETES, 9-11
STA. COLOMA DE GRAMENET	C/ IRLANDA, 67
TERRASSA	C/ BALDRICH, 1
VIC	C/ BISBE MORGADES, 4
VILADECANS	JAIME ABRIL, 2
VILANOVA I LA GELTRU	C/ COL·LEGI, 28 BAIXOS.